

**ADENDA 4 SPVA 2014-199**

Mediante la presente adenda se modifica los términos y condiciones de contratación del SPVA 2014-199 cuyo objeto es la **“ADQUISICION DE PLAN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SOLUCIÓN DE TELEFONÍA IP DE LA ESU”**, en los siguientes términos:

**1. Se modifican fecha y hora límite de entrega**

<p><b>Fecha y hora límite de entrega:</b></p>	<p><b>Lunes, 09 de junio de 2014, entre las 10:00 am y las 12:00 M.</b></p>
<p><b>Forma de entrega de propuestas:</b></p>	<p>El proponente podrá realizar la entrega de la propuesta de dos maneras: <b>Por página web o física. Cualquiera que seleccione deberá tener en cuenta el rango de hora establecido en la presente solicitud privada.</b></p> <p><b>1. POR PÁGINA WEB:</b> el interesado debe ingresar a la siguiente dirección: <a href="http://www.esu.com.co">www.esu.com.co</a>, <b><u>luego de haberse registrado previamente como proveedor.</u></b>  <b>Para tal efecto se anexan los procedimientos de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de proveedores en la web: Se anexa archivo llamado <b>“REGISTRO COMO PROVEEDOR PORTAL DE CONTRATACION ESU”</b>.  <b><u>Nota 1:</u></b> En éste procedimiento, el proponente interesado deberá subir a la página web los documentos legales solicitados en el registro.</li> <li>• Instructivo de participación en los procesos de contratación: Se anexa archivo llamado <b>“COMO PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ESU”</b>.</li> </ul> <p><b><u>Nota 2:</u></b> En éste procedimiento, el proponente interesado deberá subir a la web la oferta técnica y económica (Formato 1. Especificaciones) y demás documentos solicitados en los términos y condiciones diferentes a los documentos legales subidos en el registro de proveedores.</p>

**2. FÍSICA:** El proponente **podrá presentar la propuesta física Lunes, 09 de junio de 2014, entre las 10:00 AM y las 12:00 M.** en el Centro de Información Documental de la ESU ubicada en la calle 16 No. 41-210 Edificio La Compañía Oficina 106 Medellín.

La cual deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Oferta Técnica y Económica (IVA incluido), de conformidad con las especificaciones técnicas. (Formato 1. Formulario de cantidades y precios unitarios).
- Certificado de existencia y representación legal y capacidad de ejercicio.
- Registro Único Tributario RUT.
- Fotocopia Cédula Representante Legal.
- Certificado de paz y salvo en el pago de aportes parafiscales dentro de los últimos seis meses firmado por el representante legal o por el Revisor Fiscal cuando haya lugar.
- Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual podrá consultarse en la página web [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co) del Representante y Legal y la de la persona jurídica.
- Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación, el cual podrá consultarse en la página web [www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co) del Representante y Legal y la de la persona jurídica.

Cualquier inquietud favor hacerla llegar al correo [propuestas@esu.com.co](mailto:propuestas@esu.com.co); con copia a David Andres Ospina, Secretario General [daospina@esu.com.co](mailto:daospina@esu.com.co) y Manuel Mejia Palacio, Profesional Infraestructura Física [mmejiap@esu.com.co](mailto:mmejiap@esu.com.co)

**2. Se modifica el alcance del objeto:**

<p><b>Alcance del Objeto</b></p>	<p>El alcance del objeto comprende la selección del proveedor que suministrará e instalará la infraestructura para la solución de telefonía IP para La Empresa para la Seguridad Urbana - ESU; además de ello contará con el mantenimiento preventivo y el soporte técnico durante tres (3) años vencidos al termino del suministro e instalación.</p> <p>La infraestructura contará con las siguientes especificaciones:</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>El proveedor deberá diseñar, implementar y soportar una solución de telefonía IP que permita proveer los servicios de telefonía y comunicaciones unificadas para la ESU tanto dentro de su oficina principal, como ofrecer soluciones de movilidad y conexión para usuarios en sedes remotas conectados a la LAN de la ESU, cumpliendo con los requerimientos técnicos especificados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El proveedor deberá presentar una solución teniendo en cuenta que la ESU cuenta actualmente con un canal primario E1 de 30 llamadas simultáneas, pero debe también permitir y soportar troncales SIP.</li> <li>• El proveedor deberá presentar una solución para 71 extensiones, con posibilidad de crecer hasta 100 Extensiones.</li> <li>• El proveedor deberá contemplar un (1) administrador de la plataforma.</li> <li>• El proveedor deberá contemplar una (1) recepcionista.</li> <li>• El proveedor deberá contemplar 62 Teléfonos gama media que cumplan con las especificaciones descritas en este documento</li> <li>• El proveedor deberá contemplar 7 teléfonos gama alta que cumplan con las especificaciones descritas en este documento.</li> <li>• La solución debe presentar una plataforma escalable que pueda crecer con la compañía tecnológicamente y en usuarios.</li> <li>• Permitirá una administración centralizada facilitando la detección de problemas y resolución de los mismos.</li> </ul>
----------------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá incluir el suministro, diseño, dispositivos, soporte y configuración necesaria para realizar la instalación del sistema, los equipos así como los teléfonos IP y la configuración del sistema en su totalidad junto con la capacitación del mismo. El soporte deberá ser por toda la duración del contrato (3 años).</li> <li>• La plataforma debe ser 100% administrable por el usuario administrador, cambios como el mensaje de IVR, la música de espera, la creación de extensiones, edición de extensiones, cambios en el enrutamiento del IVR, creación o modificación de colas de llamadas, entre otros, deberán poder ser efectuados por el administrador, sin tener que recurrir al soporte del proveedor o fabricante.</li> <li>• Incluir una recepcionista durante horas de oficina, pero debe permitir la utilización de una operadora automática después de horas laborales y en días no laborales y festivos.</li> <li>• Proporcionar enrutamiento programable de llamadas, llamadas en espera, y grupos de timbrado para que las llamadas pueden ser dirigidas a los departamentos designados o centros de llamadas en lugar de bombardear a un recepcionista ocupado.</li> <li>• Permitir la implementación de una estrategia de movilidad que permita las comunicaciones unificadas al utilizar dispositivos móviles, celulares, tabletas, tecnología sígueme y correo electrónico, para 10 usuarios.</li> <li>• Soportar Teleconferencia y opcional videoconferencia, entre más de 5 usuarios simultáneos.</li> <li>• Proveer reporte detallado de llamadas.</li> <li>• Permitiendo la integración con soluciones de Voip en internet para permitir llamadas nacionales e internacionales a través de estos servicios.</li> <li>• Permitir la conexión de usuarios remotos, por fuera y dentro de la red LAN de la compañía.</li> <li>• Permitir la conexión con otras sedes.</li> <li>• Incluir Convergencia fijo-móvil y capacidades encuéntrame/Follow me</li> <li>• Soportar y tener compatibilidad con aplicaciones móviles Android, IOS y BlackBerry.</li> <li>• Capacidad de hacer llamadas desde el dispositivo móvil como si fuera la extensión del usuario.</li> <li>• Capacidad de transferir y grabar llamadas desde el teléfono móvil a otro número o extensión también.</li> <li>• Soportar Respuesta de Voz Interactiva (IVR)</li> </ul>
--	---

- Conocer si los usuarios están disponibles para hablar y proveer formas alternativas de comunicarse con ellos.
- El sistema debe proveer acceso API y soportar lenguajes de programación tales como Perl, XML o PHP sin imitarse a ellos.
- Debe permitir la integración de diferentes teléfonos IP, sin limitarse a una marca.
- Debe presentar una solución de buzón de correo de voz para cada extensión sin necesidad de utilizar otros sistemas como Microsoft Exchange y sin costo adicional.
- Debe presentar la opción de integración con plataformas de correo electrónico como Microsoft Exchange o google apps.
- Correo de Voz integrado al Correo Electrónico.
- Debe tener colas de llamadas, y monitoreo o parqueo de llamadas.
- Posibilidad de creación de listas negras.
- Desvío de llamada en caso de no respuesta u ocupado.
- Desvío y transferencia de llamadas desatendidas.
- Grabación de llamadas en demanda y posibilidad de configurar dicho almacenamiento en un equipo diferente al usado por la planta telefónica.
- Debe tener llamada en espera para todas las extensiones, al igual que Identificación del llamante y Bloqueo.
- Identificación del llamante durante la llamada en espera.
- Acceso directo al sistema interno (Direct Inward System Access (DISA))
- Permitir administración local y remota a través de la Web

#### Especificaciones de los teléfonos:

**Estas especificaciones corresponden a una guía básica sobre las características que deben tener los equipos sin limitarse a estas ni pretender su cumplimiento en un 100%**

Deben tener dos puertos Ethernet RJ-45 que permitan conectar el teléfono a la red y a la vez dar conexión al PC de 100 mbps y deberán soportar vlans.

Deben tener botones de funcionalidad básica, para todas las gamas, tales como: botón de silencio, rechazo de llamada, espera, transferencia de llamada, acceso a buzón de voz, volumen, altavoz,

	<p>directorio, botón hold, DND, marcación rápida. Deberán tener 2 líneas mínimo. Conferencia de 3 líneas. Ajuste de volumen y selección de tono de timbre. Importar y exportar directorio e historial de llamadas. Esquema de tono y registro del sistema. Multilinguaje.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Intercomunicador</li><li>• Parqueo de llamadas y recogida de llamadas.</li></ul> <p><b>Codees:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Codee Banda ancha: G.722</li><li>• Codee Banda Estrecha: G.711, 6.723.1, G.726, G.729AB</li><li>• VAD, CNG, AEC, PLC, AJB, AGC</li><li>• Altavoz manos libres full dúplex con AEC</li></ul> <p><b>RED:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• S1P vi (RFC2543), v2 (RFC3261)</li><li>• NATTraversal: STUN mode _</li><li>• DTMF: In-Band, RFC2833, SIP Info</li><li>• Modo Proxy y el modo de enlace SIP peer-to-peer</li><li>• Asignación IP: Static/DHCP/PPPoE</li><li>• TFTP/DHCP/PPPoE client</li><li>• HTTP/HTTPS server</li><li>• Cliente DNS</li><li>• Servidor NAT/DHCP</li></ul> <p><b>Administración:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Autoprovisionamiento FTP/TFTP/HTTP/PnP</li><li>• Configuración: Navegador/teléfono/auto-provisionamiento</li><li>• Llamada ip directa sin servidor SIP proxy. Marcación de número a través de servidor SIP.</li></ul> <p><b>Seguridad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• HTTPS (server/client) SRTP (RFC3711) Transport Layer Security (TLS) VLAN (802.1 pq), QoS</li><li>• Autenticación implícita utilizando MD5/MD5-sess Archivo de configuración seguro a través de la encriptación AES Bloqueo de! teléfono para la protección de la privacidad</li></ul>
--	--

	<p>personal El modo de configuración de administrador / usuario</p> <p>Los teléfonos gerenciales y de la recepcionista deberán contar con las mismas características anteriormente descritas más:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad de configuración de hasta 6 cuentas IP.</li><li>• Búsqueda de lista de direcciones XML/importación/exportación</li><li>• Lista Negra, historial de llamadas (100 entradas)</li></ul> <p>El proponente también deberá incluir 2 mantenimientos preventivos anuales y soporte técnico durante tres (3) años vencidos al término del suministro e instalación.</p> <p>Los equipos deberán contar con garantía del fabricante durante tres (3) años vencidos al término del suministro e instalación.</p> <p><b>El soporte técnico corresponde a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El proveedor deberá presentar oferta por una bolsa de 36 horas por los 3 años de duración del contrato, para los requerimientos de servicio, incidentes y consultas que tenga la ESU y que sean atendidos directamente por el proveedor a través de una mesa de servicios que atiendan los casos registrados por los usuarios administradores vía telefónica o vía correo electrónico.</li><li>• Este servicio se debe prestar en horario 5x8, de 8:00am 12pm y de 2:00pm a 6:00pm hora Colombia, desde las instalaciones del proveedor.</li><li>• Los tiempos de respuesta a las PQRs de acuerdo a los niveles de servicio son:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Urgente (2 horas), Alta (4 horas), Media (8 horas) y Baja (16 horas).</li><li>○ La vigencia de la bolsa de horas y de las licencias mensuales será por 3 años vencidos al término del</li></ul></li></ul>
--	---

	<p>suministro e instalación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ El proveedor deberá especificar el valor de la hora de soporte adicional para la atención 8x5 y para la atención 7x24</li></ul>
--	--